



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

13 DE MARZO DE 1984

Número 61

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TECNOLOGIA, COMERCIO Y TURISMO

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S. A.	755
Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S. A.	755
Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S. A.	755

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S. A.	756
Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S. A.	756
Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S. A.	756

4. Anuncios

CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION

Convocatoria de una plaza de coordinador de los Centros de Información y Documentación Juveniles.	757
---	-----

III. Administración de Justicia

Juzgado de Distrito número Uno de Cartagena.	757	Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.	759
Juzgado de Distrito de Aguilas.	758	Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.	759
Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.	758	Audiencia Territorial de Albacete.	759
Juzgado de Primera Instancia número Dos de Alicante.	758	Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.	760
Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.	759	Juzgado Togado Militar número Dos.	760

III. Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.	761	Juzgado de Distrito número Uno de Cartagena.	762
Juzgado de Distrito número Cuatro de Murcia.	762	Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.	762

IV. Administración Local

Ayuntamiento de Murcia.	763	Ayuntamiento de Bullas.	766
Ayuntamiento de Cartagena.	764	Ayuntamiento de Mazarrón.	766
Ayuntamiento de Cartagena.	764	Ayuntamiento de Abarán.	766
Ayuntamiento de Cartagena.	764	Ayuntamiento de Mula.	767
Ayuntamiento de Alhama de Murcia.	764	Ayuntamiento de Cartagena.	767
Ayuntamiento de Murcia.	764	Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.	767
Ayuntamiento de Murcia.	765	Ayuntamiento de Abarán.	767

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Recaudación de Hacienda. Zona de Lorca.	768
---	-----

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TECNOLOGÍA COMERCIO Y TURISMO

Resoluciones sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas de alta tensión

188 Visto el expediente incoado en esta Dirección Regional de Energía, Tecnología y Promoción, a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Dirección Regional ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

- a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- c) Lugar de establecimiento:
Espinardo.
- d) Término municipal afectado: Murcia.
- e) Finalidad de la instalación:
Ampliación CT.
- f) Presupuesto:
1.669.117 pesetas.
- g) Centro de transformación:
Tipo CT ampliación.
Relación de transformación:
11/20 $\pm$ 5%/398-230 V.
Potencia: 160 KVA.
- h) Expediente núm. AT 12.104.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección Regional.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 20 de febrero de 1984.
El director regional de Energía, Tecnología y Promoción.

189 Visto el expediente incoado en esta Dirección Regional de Energía, Tecnología y Promoción, a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Dirección Regional ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- c) Lugar de establecimiento:
La Manga del Mar Menor.
- d) Término municipal afectado: Cartagena.
- e) Finalidad de la instalación:
Mejora y ampliación del suministro.
- f) Presupuesto:
4.450.765 pesetas.
- g) Línea eléctrica:
Origen: Línea CT P. Bello-CT Las Sirenas.
Final: CT Montecarlo.
Longitud: 2 $\times$ 32 metros.
Tensión de suministro: 20 KV.
Conductores: Eprotenax (1 $\times$ 95) Al.
Aisladores: Etileno - Propileno seco.
- h) Centro de transformación:
Tipo: CT J.
Relación de transformación:
20.000 $\pm$ 5%/398-230 V.
Potencia: 400 KVA.
- i) Expediente núm. AT 12.112.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección Regional.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 20 de febrero de 1984.
El director regional de Energía, Tecnología y Promoción.

190 Visto el expediente incoado en esta Dirección Regional de Energía, Tecnología y Promoción, a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Dirección Regional ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

- a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- c) Lugar de establecimiento:
Murcia.
- d) Término municipal afectado: Murcia.
- e) Finalidad de la instalación:
Línea aéreo-subterránea y CT.
- f) Presupuesto:
6.675.963 pesetas.
- g) Línea eléctrica:
Aérea y subterránea.
Origen: Apoyo de derivación del CT Maristas.
Final: Apoyo derivación A/S del

que partirá el cable de alimentación al CT Mesón.

Longitud: 173 metros.

Tensión de suministro: 20 KV.

Conductores: Línea aérea Al-Ac LA/56.

Línea subterránea RRF-3P Al 3(1 × 150 mm²).

Aisladores: Rígido Arvi-32 y E-1.503.

Apoyos: Metálicos presillas.

h) Centro de transformación: 1 unidad de 100 KVA, 20 KV, ± 5%/398-230 127 V.

1 unidad de 400 KVA, 20 KV, ± 5%/398-230 V.

Relación de transformación:

Las indicadas.

Potencia: Las indicadas.

i) Expediente núm. AT 12.101.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección Regional.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 20 de febrero de 1984.—
El director regional de Energía, Tecnología y Promoción.

c) Lugar de establecimiento: Cieza.

d) Término municipal afectado: Cieza.

e) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.

f) Presupuesto:

1.565.995 pesetas.

g) Línea eléctrica:

Origen: CT Ermita.

Final: CTA Martínez, Marín y Egea.

Longitud: 352 metros.

Tensión de suministro:

4,5/20 KV.

Conductores: Lac-28/2.

Aisladores: Arvi-32.

Apoyos: Metálicos.

h) Expediente núm. AT 12.103.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección Regional.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 20 de febrero de 1984.—
El director regional de Energía, Tecnología y Promoción.

c) Lugar de establecimiento: Jumilla.

d) Término municipal afectado: Jumilla.

e) Finalidad de la instalación: Desvío parcial de LAMT.

f) Presupuesto:

6.411.552 pesetas.

g) Línea eléctrica:

Subterránea.

Origen: Línea Circunvalación Jumilla.

Final: Línea Circunvalación Jumilla.

Longitud: 560 metros.

Tensión de suministro: 20 KV.

Conductores: RRF-3P (1 × 95) Al.

Aisladores: Papel impregnado.

h) Expediente núm. AT 12.102.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección Regional.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 20 de febrero de 1984.—
El director regional de Energía, Tecnología y Promoción.

191 Visto el expediente incoado en esta Dirección Regional de Energía, Tecnología y Promoción, a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Dirección Regional ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

a) Peticionario:

Hidroeléctrica Española, S. A.

b) Domicilio:

Calderón de la Barca, 16, Alicante.

192 Visto el expediente incoado en esta Dirección Regional de Energía, Tecnología y Promoción, a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Dirección Regional ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

a) Peticionario:

Hidroeléctrica Española, S. A.

b) Domicilio:

Calderón de la Barca, 16, Alicante.

193 Visto el expediente incoado en esta Dirección Regional de Energía, Tecnología y Promoción, a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Dirección Regional ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

a) Peticionario:

Hidroeléctrica Española, S. A.

b) Domicilio:

Calderón de la Barca, 16, Alicante.

- c) Lugar de establecimiento:
La Unión.
- d) Término municipal afectado: La Unión.
- e) Finalidad de la instalación:
Mejora y ampliación de suministro.
- f) Presupuesto:
1.610.910 pesetas.
- g) Línea eléctrica:
Origen: Línea 11 KV Roche.
Final: CT San Gil.
Longitud: 120 metros.

Tensión de suministro:
11/20 KV.

Conductores: RRF-3P (1×95)
Al.

Aisladores: Papel impregnado.

h) Expediente núm. AT 12.079.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando so-

metidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección Regional.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 20 de febrero de 1984.—
El director regional de Energía, Tecnología y Promoción.

4. Anuncios

Consejería de Cultura y Educación

194 La Consejería de Cultura y Educación, Dirección Regional de Juventud y Deportes,

CONVOCA

una plaza de coordinador de los Centros de Información y Documentación Juveniles.

Requisitos: Título de Bachiller Superior.

Experiencia en actividades, documentación e información juveniles.

Selección: Mediante curriculum vitae y pruebas selectivas.

Régimen de contratación: Contrato administrativo hasta 31 de diciembre de 1984 y sueldo correspondiente a la categoría administrativa de índice de proporcionalidad 6.

Plazo de solicitud: Diez días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, mediante instancia dirigida a esta Consejería.

Murcia, 22 de febrero de 1984.—El consejero de Cultura y Educación, Pedro Guerrero Ruiz.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 266

DISTRITO

NUMERO UNO DE CARTAGENA

Cédula de requerimiento

En virtud de proveído dictado en el día de la fecha en los autos de juicio de faltas número 788 de 1982, seguidos por la falta de orden público y lesiones, seguidos contra José Manuel Noal Pérez, nacido el 9 de diciembre de 1958, soltero, marino mercante, hijo de José y de Ramona, natural de Boiro (La Coruña), que tuvo su domicilio accidentalmente en Cartagena, pensión Peninsular, y que se encuentra en ignorado paradero y con D. N. I. número 76.507.323, y en el que se ha dictado la siguiente

TASACION DE COSTAS:

Registro y reparto, art. 48-1 y D. C. 11, 50 pesetas.

Diligencias previas y tramitación, art. 28-1.ª, 510 pesetas.

Ejecución, art. 29-1.ª, 70 pesetas.

Citaciones, notificaciones, D. C. 14.ª, 125 pesetas.

Cumplimiento de exhortos y despachos, art. 31-1.ª, 1.050 pesetas.

Tasación de costas, art. 10-6.ª, 1.ª, 330 pesetas.

Reintegro calculado, Ley del Timbre, 1.605 pesetas.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos

Mutualidad, 720 pesetas.

Multa a José Manuel Noal Pérez, 4.000 pesetas.

Impresos, 200 pesetas.

Total, s. e. u o., ocho mil seiscientas sesenta pesetas.

Condenado: José Manuel Noal Pérez.

Y para que conste y sirva de notificación y vista al referido condenado, que se encuentra actualmente en paradero desconocido, y que por el impago sufrirá arresto menor de cuatro días, y su inserción de la presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido la presente en Cartagena a doce de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—La secretaria.

* Número 1538

**DISTRITO
AGUILAS
EDICTO**

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el juez de Distrito de Aguilas, que en virtud de lo acordado en los autos de juicio de cognición instado por el letrado don Juan Carlos Sánchez Renovales, en representación de don Cristóbal Ruiz Alcázar, contra don Domingo Oliva Hernández y esposa, a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca siguiente:

— Un trozo de terreno seco, con algunos olivos, sito en el Llano de La Viña, paraje del Campo de los Lirios, diputación del Barranco de los Asensios, término de Aguilas, de 71 áreas, 3 centiáreas y 50 dm.2 de superficie. Landa: Norte, Francisca Méndez Fernández; Sur, Gregorio Méndez Fernández; Levante, Antonio Méndez López, y Poniente, Bartolomé Díaz Zurano.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca, al tomo 1.898, folio 145, finca número 31.390, inscripción 2.ª.

Dicha subasta se verificará en la sala audiencias de este Juzgado el próximo día 10 de abril y hora de las 12,30, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 200.000 pesetas, en que pericialmente ha sido tasada la descrita finca.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del referido

tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de dicha finca, suplidos por la correspondiente certificación registral, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Aguilas a 22 de febrero de 1983. El juez de Distrito.—El secretario.

* Número 1453

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA
EDICTO**

Don Angel Escudero Servet, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Por el presente hago saber a los fines del artículo 4.º de la Ley de 26 de julio de 1922, que por proveído de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos del comerciante don José Martínez Espejo, «Frigoríficos del Sureste, N. C. R.», vecino de Murcia, con domicilio en avenida de la Constitución, 101, y plaza Circular, 6, que tiene sucursales abiertas en Elche y Cartagena, habiéndose nombrado interventores a don Luis Martínez de Salas y Garrigues y don Juan Hidalgo Alexandre, profesores mercantiles, vecinos de Murcia, y al acreedor Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima, oficina principal de esta capital.

Dado en Murcia a 28 de enero de 1984.—Angel Escudero Servet.—El secretario.

* Número 1552

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE ALICANTE
EDICTO**

Don José María Zaragoza Ortega, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de Alicante.

Por el presente edicto se hace público: Que el día 9 de abril próximo, a las 11,15 horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en primera y pública subasta de los bienes que después se dirán, acordada en los autos de juicio ejecutivo núm. 257 de 1983, seguidos por Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, S. A., contra don Antonio Conejero Jiménez.

**CONDICIONES
DE LA SUBASTA:**

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad equivalente al diez por ciento del tipo de subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que el precio del remate no se destinará a la extinción de otras cargas preferentes si las hubiere; que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan de los autos, sin poder exigir otros, y que quedan de manifiesto, mientras tanto, las actuaciones en Secretaría a los licitadores.

**BIENES
QUE SE SUBASTAN:**

1.—Número 26.—Vivienda en planta cuarta alta, sin contar la baja, señalada con la letra E, y acceso por la escalera número 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno al libro 122, de la sección 1.ª, folio 1 vuelto, finca 9.413-H, inscripción 2.ª.

Valorada en 3.915.840 pesetas.

Dado en Alicante a dos de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—José María Zaragoza Ortega.—El secretario.

* Número 1465

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

Don Andrés Martínez de Salas y Cayuela, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 234 de 1983, se sigue juicio ejecutivo promovido por Cooperativa Fruticonservera de Murcia, Sociedad Cooperativa Limitada, representada por el procurador don Francisco Aledo Martínez, contra don Víctor López de Andrés, con domicilio en calle Elisa, número 28, Madrid, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 28 de marzo próximo, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Paseo de Garay, Palacio de Justicia, planta 2.ª, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Vehículo turismo, marca Renault, modelo 6, matrícula M-5430-CT. Ciento ochenta mil pesetas.

Dado en Murcia a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Andrés Martínez de Salas y Cayuela.—El secretario.

* Número 774

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE CARTAGENA**

EDICTO

Don Carlos Morenilla Rodríguez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se sigue expediente de declaración de herederos número 63 de 1984, seguido a instancias de doña María Magdalena Belmar Acosta, por fallecimiento de su hermano don José Belmar Acosta, en reclamación de la herencia del mismo que era natural de Mazarrón y que falleció el día 13 de julio de 1983, en Ales, provincia de Gard (Francia), por el presente se convoca a los herederos que con derecho puedan reclamar la herencia del mismo, para que dentro del término de treinta días comparezca en los autos indicados para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Cartagena a 28 de enero de 1984.—El magistrado-juez, Carlos Morenilla Rodríguez.—El secretario.

* Número 775

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE CARTAGENA**

EDICTO

Don Carlos Morenilla Rodríguez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del mismo se tramita declaración de herederos número 62 de 1984, seguido a instancia de doña Sebastiana Acosta López, reclamando la herencia de su hermana Jacoba Acosta López, que falleció en Mazarrón el día 8 de octubre de 1982, ya que los padres habían fallecido, tal como justificaba, por el presente se cite a los herederos de don Ginés Acosta Campillo y doña María López Andreo si se creyeren con mejor derecho, puedan comparecer ante este Juzgado, en el término de treinta días, para reclamar lo que a su derecho convenga, con los apercibimientos legales.

Cartagena, 28 de enero de 1984. El magistrado-juez, Carlos Morenilla Rodríguez.—El secretario.

Número 1192

**AUDIENCIA TERRITORIAL
ALBACETE**

Don Andrés Gutiérrez Massa, accidentalmente secretario de Gobierno de la Audiencia Territorial de Albacete, por medio del presente edicto que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Hace público, que habiendo quedado vacante el cargo de juez de Distrito sustituto de Caravaca de la Cruz, en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno de esta Audiencia en sesión celebrada el día 16 de los corrientes, y de conformidad con lo prevenido en las vigentes disposiciones sobre el particular, se convoca un concurso para su provisión.

Los que deseen ser nombrados presentarán sus solicitudes en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción correspondiente dentro del plazo de treinta días naturales a partir de la fecha en que que el presente edicto se publique en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», acompañando a las mismas los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento.

b) Declaración complementaria de conducta ciudadana (Ley 68/80, de 1 de diciembre).

Los interesados podrán acompañar, asimismo, cualquier otro documento acreditativo de sus méritos o títulos que posean.

c) Certificación de antecedentes penales.

Dichas solicitudes irán dirigidas al Excmo. Sr. presidente de esta Audiencia Territorial, extendiéndose en papel de 25 pesetas y adhiriéndoles una póliza de la Mutualidad Judicial de 50 pesetas.

El juez de Primera Instancia cumplimentará en forma cuanto está ordenado en las disposiciones de aplicación en vigor.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido el presente que visa el Excmo. Sr. presidente de esta Audiencia en Albacete a 20 de febrero de 1984.—El secretario accidental, Andrés Gutiérrez Massa.—V.º B.º, el presidente.

* Número 1450

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA
(SECCION B)
EDICTO

Don Andrés Martínez de Salas y Cayuela, magistrado juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.122-82 se sigue juicio ejecutivo promovido por «Banco Hispano Americano, S. A.», representado por el procurador don Angel Luis García Ruiz contra don Tomás Giménez Chumillas y esposa doña Dolores Marín Martínez, con domicilio en Federico Servet, Alcantarilla, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por segunda vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día diez de abril próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª—Los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además,

que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.º—Urbana: Cuarenta y cuatro. Una vivienda de tipo A) según calificación provisional e I) en el plano, en la planta primera de viviendas del edificio en construcción sito en la villa de Alcantarilla, pago del Margen Alto, ubicado en el partido de Sangonera la Seca, calle Federico Servet, sin número, con calle del Cid Campeador y calle Cristóbal Colón, también sin número, con salida directa a la calle Federico Servet a través del pasillo de distribución, escalera, zaguán y portal general del inmueble. Ocupa una superficie construida de ciento diecinueve metros diecinueve decímetros cuadrados y útil de noventa y dos metros veintitrés decímetros cuadrados, estando distribuida en vestíbulo de entrada, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, terraza, lavadero y solana a fachada, y linda: frente, considerando éste su puerta de entrada a la vivienda, pasillo, distribución y vivienda de esta misma planta tipo B), según calificación provisional e I) según plano; derecha entrando, calle Cristóbal Colón; izquierda, patio de luces y hueco de ascensor, y fondo, repetido patio de luces y Angeles Hurtado López. Cuota: dos enteros y treinta y ocho centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia III, tomo 2.458, libro 125, folio 135, finca número 10.242, inscripción 3.ª. Un millón novecientas sesenta y seis mil seiscientos treinta y cinco pesetas.

2.º—Urbana. Treinta y seis: Un local comercial en la planta baja del edificio en construcción sito en la villa de Alcantarilla, pago del Margen Alto, inmediato al partido de Sangonera la Seca, calle Federico Servet, sin número, calle del Cid Campeador y calle de Cristóbal Colón, también sin número, sin distribución, excepto con un cuarto de aseo, con salida directa a la calle Federico Servet, que ocupa una superficie construida de doscientos veinticuatro metros cuarenta y siete decímetros cuadrados, que linda: frente, calle Federico Servet; derecha entrando,

con el local comercial número treinta y cuatro de esta propiedad horizontal; izquierda con el zaguán, portal y escalera de acceso a las plantas superiores, y fondo, con dicha escalera de acceso y con el número comercial, número treinta y dos de esta propiedad horizontal. Cuota: cuatro enteros cuarenta y ocho centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia III, tomo 2.458, libro 125, folio 113, finca 10.220, inscripción 3.ª. Cuatro millones doscientas ocho mil ochocientas doce pesetas con cincuenta céntimos.

3.º—Urbana. Doce: Una plaza de garaje en la planta de sótano del edificio en construcción sito en la villa de Alcantarilla, pago del Margen Alto, inmediato al partido de Sangonera la Seca, calle Federico Servet, sin número, calle del Cid Campeador y calle Cristóbal Colón, también sin número, marcada con el número dos, con salida directa a la calle Cid Campeador a través de la rampa, que ocupa una superficie construida de treinta y siete metros veinte decímetros cuadrados, que linda: frente y fondo, pasillo de distribución; derecha entrando, con la plaza de garaje número once; izquierda, la número trece. Cuota: cero enteros setenta y seis centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia III, tomo 2.458, libro 125, folio 71, finca 10.178, inscripción 3.ª. Ciento cincuenta mil pesetas.

Dado en Murcia a 24 de febrero de 1984.—Andrés Martínez de Salas y Cayuela.—El secretario.

Número 186

JUZGADO TOGADO MILITAR

NUMERO DOS

3.ª Región Militar

CONTRARREQUISITORIA

Duarte Casas, José, de 20 años de edad, hijo de José y Rosa, natural de Pontevedra, procesado en la causa número 52-V-83, queda sin efecto la requisitoria de fecha 7 de diciembre de 1983, por haber sido hallado.

Valencia a 9 de enero de 1984. El capitán autidor, juez Togado, Rafael Lillo García.

* Número 1545

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Angel Escudero Servet, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.050-83 se sigue juicio ejecutivo promovido por el Banco de Santander, S. A., representado por el procurador don Antonio Rentero Jover contra don Pedro Vidal López y esposa, solidariamente, vecinos de San Ginés (Murcia), cerámica, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día cinco de abril próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, número 7-2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.ª—Un trozo de tierra secano, antes con riego de agua salada del río denominado Almanzora o Sangonera, situado en el partido de El Palmar, pago de Sangonera, término de Murcia, que tiene de cabida 13 áreas, 69 centiáreas, 81 decímetros y 25 centímetros cuadrados, y linda:

Norte y Mediodía, con porción de la mayor de donde ésta se segrega que se reserva su propietario; Levante, herederos de Daniel López González, antes acequia de Turbedal y tierras de Manuel López, y Poniente, herederos de Antonio Vidal García, antes María del Carmen López Pujante. Inscrita sin cargas en el Registro de la Propiedad número II de Murcia, en el libro 95 de la Sección 11, folio 49, finca 7.700.

Valorada en 183.446 pesetas.

2.ª—Un trozo de tierra riego con agua del río Almanzora en término de Murcia, partido de El Palmar y Sangonera la Verde; ocupa 36 áreas, 27 centiáreas, que linda: Norte, herederos de don Antonio Vidal; Poniente, las de don Juan López; Levante, tierras de Daniel González y Juan Martínez, y Mediodía, resto de la finca de donde ésta procede, que compra doña Carmen Vidal López. Inscrita sin cargas en el Registro de la Propiedad número II de Murcia, en el libro 30 de la sección 11, folio 86, finca núm. 2.396.

3.ª—Un trozo de tierra secano en término de Murcia, partido de El Palmar y Sangonera la Verde, que ocupa 23 áreas 15 centiáreas, y linda: Norte, las de don Juan Alarcón Martínez, margen medianero; Sur, las de don Juan García Córdoba; Este, las de herederos de don Antonio Vidal García y don José Alarcón Martínez, y Oeste, otras de don José Conesa. Este trozo tiene en propiedad una regadera que pasa por el viento de Poniente de las tierras que adquiere don José Alarcón Martínez y toma sus aguas del brazal o Boquera Honda. Tiene entrada por el camino de cuatro metros que parte del llamado del Carrascalete, por llevar la parte que le corresponde incluida en su medida. Inscrita en el Registro de la Propiedad número II de Murcia sin cargas, en el libro 42 de la Sección 11, folio 204, finca 3.424

Dentro y en parte de la segunda y tercera fincas descritas, hay construida una nave industrial de unos 3.200 metros cuadrados, aproximadamente, restando del total de ambas parcelas 2.742 metros cuadrados de terreno sin ocupar, a los vientos de Mediodía y Poniente de dicha nave. La referida nave está destinada en la actualidad a fábrica de ladrillos y otros materiales de construcción.

Valor de los 3.200 metros cuadrados de nave: 25.600.000 pesetas.

Valor de los 2.742 metros cuadrados de terreno restante. pesetas 367.428.

4.ª—Una tierra secano, con varios almendros, situada en término municipal de Murcia, partido de Valladolises, paraje de Balsa Espín, de cabida 2 hectáreas, 51 áreas y 55 centiáreas. Linda: Norte, hacienda de don Manuel Marín Barnuevo; Este, tierra de don Pedro Pintado Sánchez; Sur, la de don José María Aulló de Cañadas, y Oeste, boquera que baja de Balsa Espín. Inscrita sin cargas en el Registro de la Propiedad número II de Murcia, en el libro 32 de la Sección 14, folio 126 vuelto, finca 2.636.

Valorada en 2.792.205 pesetas.

5.ª—Trozo de tierra situado en la huerta de Murcia, partido de Aljucer, de superficie 19 áreas, 56 centiáreas, 50 decímetros cuadrados, que linda: Norte, con otra de los herederos de don Antonio Soler; Este, don Jesús Sánchez López y herederos de don Antonio Pujante Perea; Sur, la acequia de Beniaján, y Oeste, porción segregada de la misma finca matriz adjudicada a don Antonio López Alburquerque. Inscrita en el Registro de la Propiedad número II de Murcia, en el libro 28 de la Sección 9.ª, folio 77, finca 2.207.

Valorada en 3.129.600 pesetas.

6.ª—Quince: Una vivienda de tipo A, situada en la planta quinta o piso tercero de viviendas del edificio ubicado en Murcia, calle Cartagena, marcado con el número 15 de policía, con salida directa a la calle Cartagena a través de la escalera o ascensor, zaguán y portal general del inmueble. Está distribuida en vestíbulo, cuatro dormitorios, comedor, cocina y baño. Ocupa, según proyecto, la superficie construida de ochenta metros setenta decímetros cuadrados, conforme a cédula de calificación provisional de protección oficial, la construida de noventa y seis metros cuarenta y seis decímetros cuadrados y útil de setenta y nueve metros veinte decímetros cuadrados, y según la cédula de calificación definitiva, la construida de ochenta y ocho metros treinta y cinco decímetros cuadrados y la útil de setenta y cuatro metros un decímetro cua-

drado. Linda: Frente, considerando éste el de su puerta de entrada, pasillo de acceso y de distribución de esta planta, huecos de la escalera y ascensor, vivienda tipo F número diecinueve de la propiedad horizontal, en muy pequeña parte un patio de luces e interiormente con otro patio de luces; derecha entrando, casa de don Fernando García Nieto e interiormente con un patio de luces; izquierda, vivienda tipo B, número dieciséis de la propiedad horizontal y hueco de la escalera y ascensor, y fondo, calle Jazmín e interiormente un patio de luces. Cuota: tres enteros doscientas veinticinco milésimas por ciento. Inscrita sin cargas en el Registro de la Propiedad número II de Murcia, en el libro 24 de la Sección 1.ª, folio 194, finca 1.732.

Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Asciende la valoración total de las fincas a la cantidad de treinta y cinco millones setenta y dos mil seiscientos setenta y nueve pesetas (35.072.679 pesetas).

Dado en Murcia a 2 de marzo de 1984.—Angel Escudero Servet.—El secretario.

Número 1515

DISTRITO

NUMERO CUATRO DE MURCIA

Don José Abenza Lerma, secretario del Juzgado de Distrito número Cuatro de los de Murcia.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 260 de 1984, sobre lesiones, contra José Fernández Fernández, se ha dictado la providencia que sigue cuya parte dispositiva dice así:

«Providencia juez señor Jiménez Llamas.—En Murcia a uno de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Dada cuenta y visto que el denunciado es desconocido en el domicilio que se indica, procédase a la celebración del correspondiente juicio de faltas, para lo cual se señala el día 10 de abril y hora de las 12,45, en la sala de audiencia de este Juzgado, a cuyo efecto convóquese al Ministerio Fiscal y cítese a las partes, debiendo comparecer con las pruebas de que intenten valerse y con la advertencia de que si no lo verifican ni alegan justa causa

para ello, les parará el perjuicio a que halla lugar en Derecho. Cítese a la denunciada que se halla en ignorado paradero por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Lo manda y rubrica SS.ª, de que doy fe».

Y para que conste y sirva de citación en forma legal al denunciado José Fernández Fernández, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», que firmo en Murcia a uno de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Visto bueno: José Abenza Lerma.—El secretario.

Número 265

DISTRITO

NUMERO UNO DE CARTAGENA

Cédula de emplazamiento

En virtud de proveído de fecha cinco de julio del pasado año, en los autos de juicio de faltas número 804 de 1981, seguidos por la falta de lesiones y daños por imprudencia, se acuerda emplazar al apelado William Evison Burrel, súbdito inglés, que se encuentra en paradero desconocido, a fin de que, en el improrrogable término de cinco días, comparezca ante el Juzgado de Instrucción número Uno de Cartagena, sito en calle Angel Bruna, 21, planta 3.ª, a hacer uso de sus derechos y personarse en legal forma, con el apercibimiento de que de no hacerlo así le parará el perjuicio de que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento al apelado William Evison Burrel, que se encuentra en paradero desconocido y su publicación e inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido la presente en Cartagena, a doce de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—La secretaria.

* Número 1532

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Angel Escudero Servet, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 41/83 se sigue expediente de habilitación de fondos promovido por don Antonio Rentero Jover contra don Francisco Sánchez Orcajada, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 26 de marzo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Camión Avia, matrícula MU-126.017.

Camión Pegaso, matrícula MU-3240-F.

Asciende el valor de los bienes a la cantidad de 460.000 pesetas.

Dado en Murcia a uno de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Angel Escudero Servet.—El secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 1398

MURCIA

RECAUDACION DE TRIBUTOS

ZONA PRIMERA

Anuncio de subasta de finca

El recaudador de impuestos municipales del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en la Zona Primera.

Hace saber: Que se ha promovido expediente ejecutivo de apremio por esta oficina recaudatoria a mi cargo, en el que se ha dictado, firme y ejecutoria, la siguiente

«Providencia de subasta de finca: Habiéndose autorizado con fecha veintisiete de septiembre de los corrientes, por el Ilmo. Sr. alcalde-presidente, previo informe en el expediente del Sr. depositario, la subasta de la finca embargada en este ejecutivo por diligencia de quince de diciembre, al deudor don Miguel Sánchez Muelas y su esposa doña Teresa Villa Saura, responsabilizada tan sólo a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, cuya incoación ha sido como consecuencia de deuda tributaria en los conceptos de Radicación, Multa de Aperturas y Aperturas, de ejercicios varios y en cuantía estimada de 165.540 pesetas, se acuerda la celebración de la enajenación del inmueble y se señala para la subasta a los dieciséis días hábiles inmediatos después de que aparezca el anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a excepción de sábado que es inhábil, trasladándose el acto al lunes inmediato, a las once horas de la mañana, en el Juzgado de Distrito número Dos de los de esta ciudad, sito en la planta primera del Palacio de Justicia, calle Ronda de Garay, bajo la presidencia del señor juez, en las condiciones que establecen los artículos 136, en cuanto le sea aplicable, 137 y 144 del Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968, reglas 87 y 88 de su Instrucción.

Notifíquese este proveído a los deudores, con mención en el cuerpo de la notificación que la subasta será suspendida si antes de la adjudicación se realiza el pago de la total deuda, conforme al contenido del artículo 136 del dicho Cuerpo. Expídanse los anuncios de subasta para exponer al público en los tablones de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de la capital, estrado de la oficina recaudatoria, alcalde local y entidades que se consideren de interés y al «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para su publicación, en interés todo ello de convocatoria para licitadores a la subasta. Murcia, 10 de octubre de 1983.—El recaudador, Joaquín Ataz.—Rubricado».

Descripción de la finca y valores en subasta

Un trozo de tierra secano en término de Murcia, partido de Espinardo, paraje Los Pacos, que tiene de cabida, después de dos segregaciones, un resto sin determinar de tres áreas, sesenta y nueve centiáreas y 30 decímetros cuadrados (369 metros 30 dm²), que linda: Norte, tierras de don Pedro Cano Marín; Sur, las de don Antonio Carpe Alhama; Este, el camino vecinal, y al Oeste, el canal del agua del Taibilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno, en el libro 38 de la sección 7.ª, folio 218, finca 3.148, inscripción 4.ª.

Tasada pericialmente en pesetas 221.580.

Tercio reducido para la primera licitación, 73.860 pesetas.

Valor para la primera subasta, 147.720 pesetas (ciento cuarenta y siete mil setecientas veinte pesetas).

Cargas: No aparecen en la certificación registral.

De no adjudicarse en la licitación primera, acto seguido se pasaría a una segunda subasta, reduciéndose un 25% del valor de la tasación y, asimismo, el tercio legal de esta nueva capitalización.

Condiciones para tomar parte en la subasta:

Primera.—Los licitadores deberán depositar previamente en la Mesa fianza de, al menos, un 20% del importe de los tipos, cuyo depósito será ingresado en firme al Excmo. Ayuntamiento si el adjudicatario no hace efectivo el precio del remate, en el mismo acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad que resultare por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

Segunda.—La subasta será suspendida si antes de la adjudicación se realiza el pago de la total deuda.

Tercera.—Los licitadores habrán de conformarse con los títulos que obran en el expediente, sin la exigencia de otros y que han sido sustituidos por la certificación dominical de titulación y cargas, los cuales se encontrarán de manifiesto en la oficina de recaudación hasta una hora antes de la subasta, calle de Alameda de Capuchinos, 32, bajo.

Cuarta.—Esta Excma. Corporación se reserva el derecho a pedir la adjudicación del inmueble si no ha sido objeto de remate, según el contenido del artículo 144.1 del Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968.

Quinta.—La adjudicación se podrá hacer con derecho a la cesión a tercero.

Sexta.—Los gastos que se causen en la adjudicación serán todos por cuenta del rematante.

Lo que se anuncia al público por medio del presente anuncio para general conocimiento de los licitadores.

Murcia, 13 de octubre de 1983.
El recaudador.

* Número 6434

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don Vicente Aliaga Jover, en nombre y representación del Banco del Comercio, S. A., licencia de instalación de oficina bancaria con aire acondicionado sita en calle del Carmen, 28, de esta ciudad, se abre información pública en el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena, 11 de noviembre de 1983.—El alcalde.

* Número 1489

CARTAGENA**Negociado de Contratación****EDICTO**

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 6 de febrero de 1984, se ha aprobado el proyecto de obras de «Pavimentación en Urbanización Mediterráneo».

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado citado, por plazo de quince días, a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieran algo que alegar al respecto.

Cartagena, 24 de febrero de 1984.—El alcalde.

* Número 1490

CARTAGENA**Negociado de Contratación****EDICTO**

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 6 de febrero de 1984 se ha aprobado el proyecto de obras de «Demolición de la finca número cinco de la calle Alcalde García Vaso, de la barriada de la Caridad».

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado citado por plazo de quince días, a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieran algo que alegar al respecto.

Cartagena a 24 de febrero de 1984.—El alcalde.

* Número 1447

ALHAMA DE MURCIA**EDICTO**

Elevada a definitiva la aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio 1984, al no producirse reclamaciones, por haberlo así acordado el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de enero de 1984, se hace público con el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE GASTOS**A) Operaciones corrientes**

Capítulo 1. Remuneraciones del personal:

91.077.015 pesetas

Capítulo 2. Compra de bienes corrientes y de servicios:

69.593.136 pesetas.

Capítulo 3. Intereses:

8.280.541 pesetas.

Capítulo 4. Transferencias corrientes:

15.549.773 pesetas.

B) Operaciones de capital

Capítulo 6. Inversiones reales:

11.164.920 pesetas.

Capítulo 7. Transferencias de capital:

15.000.000 de pesetas.

Capítulo 8. Variación de activos financieros:

200.000 pesetas.

Capítulo 9. Variación de pasivos financieros:

6.611.940 pesetas.

Total gastos: 217.477.325 ptas.

ESTADO DE INGRESOS**A) Operaciones corrientes**

Capítulo 1. Impuestos directos:

68.648.625 pesetas

Capítulo 2. Impuestos indirectos:

15.025.000 pesetas.

Capítulo 3. Tasas y otros ingresos:

69.395.500 pesetas.

Capítulo 4. Transferencias corrientes:

62.000.000 de pesetas.

Capítulo 5. Ingresos patrimoniales:

2.108.200 pesetas.

B) Operaciones de capital

Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales: —.

Capítulo 7. Transferencias de capital: —.

Capítulo 8. Variación de activos financieros:

200.000 pesetas.

Capítulo 9. Variación de pasivos financieros:

100.000 pesetas.

Total ingresos: 217.477.325 pesetas.

RESUMEN

Importan los gastos por todos conceptos:

217.477.325 pesetas.

Importan los ingresos por todos conceptos:

217.477.325 pesetas.

Lo que se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Ley 40/81, de 28 de octubre.

Alhama de Murcia, 24 de febrero de 1984.—El alcalde, José Ruiz Campillo.

* Número 1548

MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia,

Hace saber: Que habiéndose formulado por este Excmo. Ayuntamiento el padrón para la cobranza del impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía pública, correspondiente al actual ejercicio de 1984, queda expuesto en la Sección de Rentas y Exacciones durante quince días hábiles y horas de nueve a una de la mañana, para oír reclamaciones que los contribuyentes estimen pertinentes en defensa de su derecho.

Murcia, 28 de febrero de 1984. El alcalde, Antonio Bódalo Santoyo.

* Número 142

MURCIA**EDICTO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 294 del Reglamento de Haciendas Locales, se expone al público, por período de quince días hábiles, a fin de que los acreedores que más adelante se detallan puedan hacer valer sus derechos; y al haber transcurrido el período de cinco años y en su consecuencia están incurso en prescripción:

EJERCICIO 1978**Nombre proveedor; importe**

Hospital Provincial; 9.428 pesetas.
 Blas Zamora Noguera; 42.000.
 Agustín Aparicio Egea; 14.000.
 Intendencia Militar; 26.731.
 La Previsión Hispalense; 3.707.
 Industrias «San Martín»; 12.083.
 Guillermina González; 627.000.
 Hitrasa; 205.000.
 Josefa León García; 9.000.
 Antonio González; 18.150.
 SEARSA; 1.072.395.
 Uralita, S. A.; 167.423.
 Pecres, S. L.; 6.613.
 EYSSA; 2.229.209.
 Frutos Pujalte, S. A.; 33.000.
 J. Zambudio Sánchez; 4.500.
 I. N. V.; 309.692.
 S. Nal. I. y A. C. L.; 296.834.
 S. Nal. I. y A. C. L.; 543.442.
 Patronato Universidad de Murcia; 250.000.
 Museo Provincial; 25.000.
 Academia de Medicina; 40.000.
 Academia Alfonso X; 20.000.
 Patronato Protección a la Mujer; 5.000.
 Secretario de Gitanos; 40.000.
 Junta Santuario de la Fuensanta; 5.000.
 Orfeón Murciano Fernández Caballero; 100.000.
 Cuarteto Beethoven; 15.000.
 Casa Regional de Murcia en Valencia; 20.000.
 Escuela Social de Murcia; 100.000.
 Colegio de Interventores; 10.000.
 Orquesta de Cámara; 50.000.
 Religiosas Tienda Asilo; 40.000.
 Tienda Asilo; 125.000.
 Cabildo Catedral; 1.500.
 Manuel Muñoz Barberán; 300.000.

Plaza y Janés, S. A.; 13.200.
 Revista El Alcalde; 7.500.
 Daniel Cremades; 8.400.
 Junta Adva. Pías Fund. C. Belluga; 750.

I. N. V.; 3.774.473.

Excma. Diputación; 173.355.

EJERCICIO 1977**Nombre proveedor; importe**

Daniel Corbalán; 10.000.
 Casa Maternal Huérfanos; 12.000.
 AERPONS; 1.932.
 Antonio Corbalán; 1.000.
 Blas Zamora Noguera; 36.000.
 Intendencia Militar; 26.731.
 Marconi Española, S. A.; 14.630.
 SEARSA; 1.007.515.
 Antonio Cano Molina; 46.965.
 Aurelio Sánchez García; 1.370.
 RENFE; 44.140.
 Pecres, S. L.; 6.570.
 Antonio Alix Franco; 3.000.
 Ignacio Matencio Nicolás; 5.600.
 EYSSA; 794.946.
 IOATS; 83.334.
 Universidad de Murcia; 250.000.
 Museo Provincial; 25.000.
 Academia de Medicina; 40.000.
 Academia Alfonso X el Sabio; 20.000.
 Patronato Protección de la Mujer; 5.000.
 Junta Santuario de la Fuensanta; 5.000.
 Cuarteto Beethoven; 15.000.
 Casa Regional de Murcia en Valencia; 20.000.
 Escuela Social de Murcia; 100.000.
 Colegio de Secretarios, Interventores y Depositarios; 10.000.
 Orquesta Cámara del Conservatorio; 50.000.
 Tienda Asilo; 22.000.
 Tienda Asilo; 62.500.
 Real Sda. Econó. Amigos País; 150.000.
 Manuel Muñoz Barberán; 50.000.
 Excma. Diputación; 23.907.

EJERCICIO 1976**Nombre proveedor; importe**

Francisco Garrido Banegas; 400.
 AERPONS; 140.
 Rizo Radio; 1.025.
 Josefina García Oliva; 36.000.
 Manuel Martínez Alcántara; 95.340.

Francisco Conesa Saura; 1.084.
 Bienvenido Morales; 300.
 Enclavamientos y Señales, Sociedad Anónima; 19.600.
 Comercial Mecanográfica, Sociedad Anónima; 19.698.
 Demosa; 7.500.

Areo Feu, S. A.; 1.054.
 Antonio Páez Gómez; 600.
 Juan García Casanova; 1.225.
 Guillermina González Miralles; 64.100.

Heliógrafos Industriales, Sociedad Anónima; 568.

Estandart Eléct., S. A.; 10.468.
 IOATS; 250.000.

Patronato Universidad; 250.000.
 Museo Provincial; 25.000.
 Academia de Medicina; 40.000.
 Patronato Protección Mujer; 5.000.

Junta Santuario de la Fuensanta; 5.000.

Cuarteto Beethoven; 15.000.

Casa Regional de Murcia en Valencia; 20.000.

Orquesta Cámara del Conservatorio; 50.000.

Escuela Social de Murcia; 100.000.

Ayuntamiento de La Unión; 30.000.

José Balbos Martínez; 2.175.
 Cía. Telefónica Nal. España; 57.844.

M. Muñoz Barberán; 10.000.
 Ediciones Zero; 20.000.
 Relojería Candel; 19.500.
 EYSSA; 67.211.

Gutiérrez y Valiente, S. L.; 114.421.

Excma. Diputación; 37.760.

EJERCICIO 1975

EYSSA; 139.156.
 Patronato Universidad de Murcia; 250.000.
 IV Congreso Nal. del Regantes; 50.000.

EJERCICIO 1974

Mena Sarrió; 1.860.
 Cía. Telefónica Nal.; 4.250.

EJERCICIO 1971

Cía. Telefónica Nal. de España; 11.040.
 Murcia, 5 de enero de 1984.
 El alcalde.

* Número 1027

BULLAS**EDICTO**

El alcalde-presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Bullas,

Hace saber: Que este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día 29 de diciembre de 1983, acordó por unanimidad de todos los señores asistentes la creación de las siguientes plazas: Una plaza de guardia municipal, una plaza de oficial-fontanero, una plaza de oficial-electricista, con las retribuciones propias de su nivel y demás emolumentos que le correspondan; igualmente se acordó por unanimidad la extinción de las siguientes plazas: Una plaza de auxiliar sanitaria de ambulatorio; una plaza de oficial fontanero-electricista y una de ayudante de obras y servicios, asimismo se acordó por unanimidad cambiar el régimen de jornada parcial que actualmente tienen asignadas las plazas de aparejador municipal y encargada de la biblioteca por el de jornada normal, quedando en virtud de esta reforma, formada dicha plantilla por las siguientes plazas:

Número orden; plaza; índice proporcionalidad; coeficiente; grado; situación; edad de jubilación; observaciones.

I.—CUERPOS NACIONALES

1; secretario; 10; 4; 1; propiedad; 70; —.

II.—GRUPO DE ADMINISTRACION GENERAL**B) Subgrupo de Administrativos.**

2; jefe Negociado; 6; 2,3; 1; propiedad; 70; —.

3; administrativo; 6; 2,3; 1; propiedad; 70; —.

C) Subgrupo de Auxiliares.

4; jefe grupo (auxiliar); 4; 1,7; 1; propiedad; 65; —.

5 al 16; auxiliares; 4; 1,7; 1; propiedad; 65; —.

7; auxiliar; 4; 1,7; 1; vacante; 65; pendiente oposición.

III.—GRUPO DE ADMINISTRACION ESPECIAL**A) Subgrupo de Técnicos de Grado Medio.**

8; arquitecto técnico; 8; 3,6; 2; vacante; 70; pendiente oposición.

B) Subgrupo de Servicios Especiales.**Clase A) Policía Municipal.**

9; cabo policía; 4; —; 2; propiedad; 65; —.

10 al 16; policías; 4; —; 1; propiedad; 65; —.

17; policías; 4; —; 1; vacante; 65; pendiente oposición.

18; policías; 4; —; 1; nueva creación; 65; pendiente oposición.

Clase C) Plazas cometidos especiales.

19; recaudador exacciones; 3; 1,5; 3; propiedad; 65; —.

Clase D) Personal de Oficios.

20; oficial encargado redes abastecimiento agua; 4; 1,7; 1; propiedad; 65; —.

21; oficial electricista; 4; 1,7; 1; nueva creación; 65; pendiente oposición.

22; oficial fontanero; 4; 1,7; 1; nueva creación; 65; pendiente oposición.

23; encargada Biblioteca; 4; 1,7; 1; propiedad; 65; —.

24 al 26; ayudantes obras y servicios; 3; 1,5; 3; propiedad; 65; —.

27; auxiliar sanitaria; 3; 1,5; 3; propiedad; 65; —.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo determinado en el número 3 del art. 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local y núm. 1 del art. 29 del Decreto 3.046/77, de 6 de octubre, para su efectividad.

Bullas, 10 de febrero de 1984.
El alcalde.

* Número 172

MAZARRON**ANUNCIO**

Don Pedro Muñoz Ballesta, alcalde-presidente del M. I. Ayuntamiento de Mazarrón (Murcia).

Hace saber: Que este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 1983, acordó, por unanimidad, la constitución de la Junta Local de Protección Civil y el Reglamento de la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil de esta localidad.

Lo que se hace público, por espacio de 15 días a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

Mazarrón a 9 de enero de 1984.
El alcalde-presidente.

* Número 1404

ABARAN**ANUNCIO**

Habiendo quedado aprobado definitivamente al no presentarse reclamaciones, el expediente de modificación de los tipos refundidos de las contribuciones territoriales urbana y rústica y pecuaria, que gravarán tales riquezas de este término municipal, se anuncia el siguiente extracto del acuerdo recaído en sesión de fecha 30-12-1983, que deviene en definitivo y que fue adoptado por mayoría absoluta legal.

Tipos de gravamen: Urbana, 25%; rústica y pecuaria, 15%.

Vigencia: A partir de primero de enero de 1984.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, y a los efectos de lo dispuesto en el art. 26 del mismo texto legal.

Abarán a 27 de febrero de 1984.—El alcalde.

* Número 4065

MULA EDICTO

Solicitada por don Ramón Guirado Risueño, la devolución de la fianza definitiva que constituyó en garantía del aprovechamiento de caza de los montes de estos propios, correspondiente al año 1981-82, por importe de 34.746 pesetas, se hace público a efecto de reclamaciones, durante el plazo de 15 días, conforme a lo dispuesto en el artículo 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Mula, 7 de julio de 1983.—El alcalde, Bibiano Imbernón García.

* Número 6437

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado, doña Luisa Fernández Pérez licencia para la instalación de un auto-servicio en calle Fernán Martínez número 24, de Los Barreros, se abre información pública en el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena a 10 de noviembre de 1983.—El alcalde

* Número 1201

CARAVACA DE LA CRUZ

Anuncio de subasta

Aprobado por esta Corporación el pliego de condiciones que ha de servir de base para la subasta del solar propiedad municipal sito en Gran Vía, número 36, así como la obra incorporada al mismo; declarada de urgencia igualmente la enajenación del referido solar, con los efectos previstos en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público por plazo de cuatro días hábiles, a contar del de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a fin de que puedan presentarse las reclamaciones oportunas, si a ello hubiere lugar, en la Secretaría de este Ayuntamiento, de conformi-

dad con lo dispuesto en el artículo 119 del Real Decreto 3.046/77, de 6 de octubre.

Simultáneamente se anuncia a subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto.—Enajenación del solar propiedad de este Ayuntamiento, sito en Gran Vía, número 36.

Tipo de licitación.—Se fija en 19.200.000 pesetas, al alza, más 4.481.330 pesetas, importe de la obra incorporada al mismo.

Proposiciones.—Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, con sujeción al modelo que al final se inserta, durante las horas de oficina, desde el siguiente día al que se cumplan cuatro hábiles correspondientes a la exposición de pliegos de condiciones, a contar desde el siguiente a la comunicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» hasta el anterior señalado para la subasta.

Garantía.—Para tomar parte en la licitación se consignará previamente en la Depositaria Municipal, en concepto de garantía, la cantidad de 384.000 pesetas, dos por ciento del tipo de licitación.

Apertura de plicas.—La apertura de plicas se verificará en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan diez a contar del siguiente a la terminación de exposición del pliego de condiciones, el cual podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horarios de oficina.

MODELO DE PROPOSICION

Don..., que habita en..., calle..., número..., con Documento Nacional de Identidad número..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número..., de fecha..., y del pliego de condiciones, ofrece por el solar propiedad municipal, sito en Gran Vía, 36, que se enajena mediante esta subasta, la cantidad de... (en letra) pesetas, más 4.481.330 pesetas, importe de la obra ejecutada en el mismo, obligándose al cumplimiento de dichas condiciones.

(Fecha y firma del proponente).

Caravaca de la Cruz, 18 de febrero de 1984.—El alcalde.

* Número 1200

ABARAN EDICTO

De conformidad con el acuerdo adoptado en sesión del Ayuntamiento Pleno de fecha 9 de febrero actual, y sin perjuicio de las reclamaciones que puedan presentarse, durante ocho días, contra el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que regirán la subasta para enajenar un solar situado en la calle Fuensanta, de La Hoya del Campo, se anuncia la misma con el siguiente contenido:

Objeto del contrato.—La enajenación de un solar de 213,75 metros cuadrados, sito en la calle Fuensanta, de La Hoya del Campo.

Tipo de licitación. — 1.068.750 pesetas, al alza.

Pliego de condiciones.—Está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas.

Garantía.—Será de 42.062 pesetas.

MODELO DE PROPOSICION

Don..., que habita en la calle..., número..., D.N.I. número..., expedido en... el... de... de 198..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número..., de fecha... y el pliego de condiciones, ofrece por la finca o parcela que se enajena mediante esta subasta la cantidad de... pesetas, obligándose al cumplimiento de dichas condiciones.

(Fecha y firma del proponente).

..., a... de... de 198...

Presentación de plicas. — Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de 9 a 14, desde el día siguiente al de la publicación del primer anuncio, hasta el anterior hábil al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas.—En la Casa Consistorial de Abarán, a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Abarán, 21 de febrero de 1984. El alcalde.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 1382

RECAUDACION DE HACIENDA ZONA DE LORCA

Anuncio de subasta de bienes muebles

Don Enrique Moya-Angeler Cobo,
recaudador de Hacienda en la
Zona de Lorca.

Hago saber: Que en expediente administrativo de apremio que se instruye contra Cerámicas San Clemente, S. A., por débitos a la Hacienda Pública, importantes por principal 6.781.234 pesetas más 1.356.246 pesetas de recargos de apremio y 200.000 pesetas presupuestadas para costas y gastos, se ha dictado con fecha 10 de febrero de 1984, la siguiente

«Providencia: Autorizada con fecha 2 de febrero de 1984, por la Tesorería de Hacienda de la provincia la subasta de bienes muebles, propiedad de Cerámicas San Clemente, S. A., que fueron embargados con fecha 29 de julio y 6 de octubre de 1983, en procedimiento de apremio seguido contra dicho deudor, procedase a la celebración de la citada subasta el día 6 de abril de 1984, a las 11 horas, en los locales de esta Recaudación de Hacienda, y observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y Reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción.—Notifíquese esta providencia al deudor y depositario.—El recaudador de Hacienda.—Firmado y rubricado».

En cumplimiento de dicha providencia, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

LOTE NUM. 1:

Una máquina calculadora, marca Olivetti.

Una máquina calculadora, marca Canon.

Una máquina de escribir, marca Olivetti.

Un mostrador de recibir clientes.

Tres sillones despacho en mal uso.

Cuatro sillas en mal uso.

Tres mesas.

Un motocarro Dumper.

204 vagonetas.

Una pala Calsa.

Una fanguera amasadora de ladrillos.

430 metros de vía para vagoneta.

Una galletera, marca Domech.

Un desmenuzador de tierra.

Un alimentador de tierra.

Dos molinos trituradores de tierra.

Cuatro impulsores con centralita hidráulica.

Dos transbordadoras.

Un carro cortador de ladrillo.

Dos tolvas de almacenamiento.

Una noria de alimentación tierra.

Dos secaderos de 100x1,60x3.

Cuatro quemadores, marca Ruano.

Un armario archivador, metálico.

Valor de tasación: 10.100.000 pesetas.

Postura mínima admisible en primera licitación 2/3 del valor de tasación: 6.733.334 pesetas.

Tipo de subasta en 2.ª licitación, 75% valor tasación: pesetas 7.575.000.

Postura mínima admisible 2.ª licitación 2/3: 5.050.000 pesetas.

LOTE NUM. 2:

8.000 ladrillos huecos del 18.

30.000 ladrillos macizos perforados.

Valor de tasación: 400.000 pesetas.

Postura mínima admisible en 1.ª licitación 2/3: 266.666 pesetas.

Tipo de subasta en 2.ª licitación, 75% del valor de tasación: 300.000 pesetas.

Postura mínima admisible en 2.ª licitación 2/3: 200.000 pesetas.

2.º Que los bienes se encuentran en poder del depositario don Fernando López Cáceres y podrán ser examinados por aquellos a quienes interese en el domicilio del mismo, Ctra. Granada, sin número, Lorca (Murcia).

3.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 por ciento del tipo de aquélla, depósito este que se ingresará en firme en la Caja General de Depósitos si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio de remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

4.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace pago de los descubiertos.

5.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes o dentro de los cinco días siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º Que en el caso de no ser enajenados la totalidad de los bienes mencionados en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de ultimación de la subasta.

Lorca, 13 de febrero de 1984.
El recaudador de Hacienda, Enrique Moya-Angeler Cobo.